



## TRANSPARENCIA Y DESARROLLO ECONÓMICO

### Panelistas:

Rolando Cordera Campos. Profesor de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Enrique Quintana. Director Nacional de las Áreas de Negocios y Encuestas del Grupo Reforma.

Isaac Katz. Profesor del Instituto Tecnológico Autónomo de México.

### Moderadora:

Jacqueline Peschard. Comisionada del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

Tengo el honor de moderar esta primera mesa, que ni más ni menos va a tratar el tema de la Transparencia y el Desarrollo Económico, que –como ya vimos– es una de las preocupaciones que tenemos en el IFAI; ver de qué manera justamente el acceso a la información y la transparencia pueden ser herramientas que impulsen y que orienten, de manera más acertada y con una ruta mejor delineada, lo que es nuestro desarrollo económico.

Tenemos a tres académicos muy reconocidos, voy a empezar por la presentación de Rolando Cordera, cuenta con la licenciatura en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México y tiene estudios de Postgrado en la London School of Economics and Political Science.

Es Profesor Titular “C” de Tiempo Completo de la Facultad de Economía de la UNAM, Coordinador del Centro de Estudios Globales y de Alternativas para el Desarrollo de México; Coordinador del Seminario Universitario de la Cuestión Social, miembro de la Junta de Gobierno de la misma Universidad Nacional y del Sistema Nacional de Investigadores desde 2002.

### Rolando Cordera:

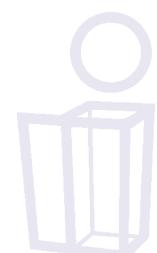
Quiero agradecer, en primer término, la invitación del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública para participar en esta, su Cuarta Semana Nacional de Transparencia; particularmente el que me hayan convocado para estar en una mesa que reúne tan apreciable y respetable compañía.

Me da mucho gusto estar, desde luego, con Jacqueline Peschard, con Isaac Katz y con Enrique Quintana, con quienes tengo ya un largo rato de diálogo e intercambio sobre temas del desarrollo, que es desde donde voy a tratar de ofrecer un conjunto esquemático de puntos de vista y proposiciones en torno a lo que ha sido y –arriesgándome un poco– lo que podría ser la relación entre transparencia o derecho y acceso a la información y desarrollo.

# Transparencia

## Semana Nacional

2017



ifai

20

Al calor del cambio del mundo y de la globalización, la democracia emerge como el cemento de las sociedades sometidas a la turbulencia de la mudanza estructural y es vista como condición inevitable para insertarse en los nuevos horizontes globales.

Sin certezas sobre el futuro se buscan atributos donde probablemente no haya sino procesos de prueba y error, incertidumbre y corta duración.

En estos escenarios entra en escena el reclamo de transparencia en los estados como una condición necesaria de toda sociedad abierta y democrática.

Se postula así el acceso a la información pública como un vector de la construcción ciudadana, de la deliberación como matriz primordial de la reproducción de la democracia y como condición *sine qua non* para volver realidad la divisa clásica británica de que la democracia es, sobre todo, un gobierno del Estado sustentado en la discusión.

Todo lo anterior desemboca en la conveniencia de contar con mecanismos públicos transparentes, accesibles para el ciudadano común y susceptible de ser seguidos y documentados por los medios informativos que concretan y dan realidad a la comunicación en una sociedad de masas.

En realidad, la centralidad de la transparencia del Estado para la democracia viene de lejos.

Como dijera James E. Madison: “Un pueblo que quiere ser su propio gobernante se debe armar con el poder que el conocimiento otorga; un Gobierno popular sin información popular o sin medios para adquirirla, no es sino el prólogo de una farsa, o una tragedia, o quizás de ambos”.

O como lo ha dicho Joseph Stiglitz en nuestros días, desde la perspectiva del desarrollo moderno: “Una participación significativa en los procesos democráticos, requiere de participantes informados”.

El secreto reduce la información disponible para los ciudadanos y afecta su habilidad, para participar de manera significativa.

El ámbito natural de la transparencia es el de los derechos fundamentales, ha planteado entre nosotros Miguel Carbonell.

Estos derechos, añade, tienen que ver con los intereses más vitales de toda persona y por eso deben ser universales.

El acceso a la información amplía la libertad de expresión, fortalece el ejercicio de los derechos electorales y –nos dice Carbonell– más en general tiene que ver directamente con la concepción democrática del Estado moderno.

La modernidad a que se alude es inseparable de la crítica que debe entenderse como el cemento de la deliberación plural.

Sin crítica el pluralismo se torna tumulto y el calor por un orden impuesto desde arriba o por la fuerza busca legitimarse.

La construcción de un orden que es inherente al discurso democrático se sostiene.

La crítica, a su vez, implica conocimiento y acceso seguro al conocimiento producido y acumulado por el Estado.

Sin esto último, sin libertad garantizada a la información pública y sus usos, esta producción y esta acumulación quedan al arbitrio del poder y el secreto se vuelve rutina estatal, cultura restrictiva y oligárquica de una burocracia que en su delirio llega a soñarse como la burocracia semestre del imperio chino.

En pocas dimensiones del quehacer público, como en las que tienen que ver con las intervenciones del Estado en la economía, se ha vivido y se vive esta tentación al secreto, que por muchos años fue práctica común y hasta festiva de los funcionarios, que tomaban los análisis de Max Weber sobre la burocracia como si se tratara de mandatos legitimados.

Sin transparencia es difícil esperar una rendición de cuentas que tenga un sentido político significativo; es decir, que contribuya a la educación ciudadana y al cuidado riguroso del gobierno.

Hoy hablamos con insistencia de tal rendición de cuentas, que se entiende como una obligación del gobernante para con el pueblo o la ciudadanía.

Pero si este escrutinio democrático va ser real, entonces los votantes tienen que ser informados, nos propone Joseph Stiglitz. Tienen que saber qué acciones alternativas existían y cuáles hubieran sido sus resultados, y esto me permitió enfatizarlo.

Quienes están en el gobierno suelen tener más información relevante para las decisiones que adoptan. Por eso es que se vuelve crucial en tiempos difíciles para la economía, como lo que vivimos y hemos vivido; es bueno tener presente esta proposición del Nobel.

La información producida, acumulada y procesada por los funcionarios públicos, es una propiedad intelectual, no menos patentable que lo que la innovación podría hacer.

Usar esta propiedad intelectual para propósitos privados es una ofensa contra el público, como cualquier otra apropiación de propiedad pública para fines privados. Y nosotros sabemos, en México, mucho de esto y venimos de muy atrás.

El desarrollo dirigido por el Estado, la industrialización protegida, se dio en un marco de abierta y hasta promovida y festejada opacidad.

La información no fue nunca considerada como un bien público, sino más bien como secreto de Estado.

Y las decisiones empresariales suponían en realidad accesos privilegiados o favor burocrático.

El proceso de la política económica quedaba siempre a resguardo y el acceso a las cuentas nacionales era difícil y restringido; no se daba el acceso a la información presupuestaria, la deuda pública o la forma como se estimaba y proyectaba la balanza de pagos.

El estado de la reserva internacional del Banco de México, era una suerte de Arcano que el Presidente en turno compartía con la sociedad cada año, en ocasión de su Informe de Gobierno.

Una ironía de la historia, de esta historia. Con las crisis de los años ochenta, que fueron crisis profundas de la forma de desarrollo sustentada en la industrialización dirigida por el Estado y que en México supuso un autoritarismo presidencial en lo político y en lo económico, empezó también la era de la apertura informativa, del acceso a los secretos del Estado en materia económica y financiera.

A cuenta gotas y tortuosa, como ocurrió, por cierto, con las otras aperturas y como sigue ocurriendo con las que todavía no se dan, como es el caso del mundo del trabajo, esta apertura en la información económica y financiera se da en medio de reclamos de acreedores internacionales, agencias financieras que entonces se volvieron procuradoras de la banca privada internacional, como el Fondo Monetario Internacional y en varios sentidos el propio Banco Mundial; sindicatos de bancos y hasta sindicatos de trabajadores, cuyos líderes eran convocados a ser parte del magno ajuste para pagar la deuda, reclamaron y tuvieron acceso a uno de los núcleos básicos de la información financiera del Estado.

Y por su parte, lo que yo llamo la “Operación Cyros” se encargó del resto de la tarea y comenzaron a divulgarse los acuerdos con el Fondo Monetario, aunque la deliberación en torno a ellos, sus implicaciones, siguiera restringida a los equipos económicos y sus preceptores externos.

Significativamente la información sobre la cuestión social, sobre el desempleo, la pobreza, la desigualdad, registra un notable rezago en esta época en calidad, cantidad y oportunidad.

La inflación entonces de la mano con las caídas enormes en la actividad económica, se comieron el salario y el empleo, que reaparecen como informalidad, pero no se cuentan a tiempo y como es debido.

El conocimiento de la sociedad sobre sí misma se vuelve, sobre todo, impresionista y se torna catastrofista cuando empieza a asomar sus narices la delincuencia y el crimen organizado.



Más tarde, ya entrado el país en su frenesí globalizador y enfrentado a su primera gran crisis después de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el conocimiento de las reservas, su monto y movimientos se vuelve requisito para el gran rescate instrumentado por el presidente Clinton y el Tesoro Americano, así como para los fondos de inversión, de los que depende el equilibrio externo, para que vuelvan a invertir en los mercados mexicanos.

No obstante todo esto y a pesar del compromiso hecho por el entonces candidato Ernesto Zedillo, de darle autonomía al INEGI, como parte de sus compromisos democráticos de campaña, la información se mantuvo bajo estricto control de la Presidencia y de su Secretario de Hacienda, mientras el Banco de México empezaba a probar sus nuevos atributos como entidad autónoma.

Se vivió y se vive todavía hoy, por cierto, una gran anomalía en la materia. El mandato del Banco de México, de asegurar la estabilidad de los precios, es un mandato constitucional prácticamente único, pero implica un control fundamental del Banco sobre la política monetaria, qué quiere decir, habida cuenta de la fragilidad financiera del Estado, influencia decisiva sobre el conjunto de la política económica.

Pero la evaluación pública del desempeño principal, desde el punto de vista constitucional del Banco, que es el control de la inflación, sólo puede hacerse con información que el mismo Banco produce, los índices de precios, en la medida en que hasta la fecha el INEGI sigue sin producir por su cuenta la información sobre los precios.

La autonomía del INEGI, que mucho celebramos hace poco, sigue en la congeladora y su dependencia de la Secretaría de Hacienda se ha vuelto ya un hecho lamentable.

El cambio estructural para la globalización se dio en clave neoliberal, pero las decisiones básicas para materializar este cambio fueron en consultas, poco o nada transparentes y la deliberación pública y política sobre ellas fue y es parcial y casi siempre fuera de tiempo, “a toro pasado”, como se dice.

Tratado de Libre Comercio, control macroeconómico, manejo cambiario, distribución presupuestaria, siguen bajo el control vertical, pero la apertura política, por fortuna, descubre lo crucial de la información y el reclamo democrático, por lo menos transparenta la falta de transparencia del presidencialismo económico.

De 1997 en adelante empieza una larga transición que no ha terminado: ni el INEGI es autónomo ni la información fiscal es transparente, oportuna y accesible, mucho menos se tiene acceso a las alternativas que se ponen en juego ante cada decisión fundamental en política económica o siquiera si esas alternativas se descartaron a priori, en homenaje al pensamiento único.

El espectáculo es bochornoso e incongruente con el modelo de economía abierta y de mercado que se pretende haber implantado. Los gobernadores, lo vemos en la prensa, disputan a diario con la Secretaría de Hacienda el monto y el reparto de los excedentes petroleros, mientras la ciudadanía se sorprende de vez en vez, con poco tiempo para escandalizarse y protestar, por cierto, ante las revelaciones de abuso, fraude o responsabilidad fiscal que realiza la Auditoría Superior de la Federación.

Las consecuencias legales y hasta penales de estas revelaciones o brillan por su ausencia o son adoptadas por el reino de la opacidad, que ahora se aloja también en las Contralorías de la gestión pública.

Quizás ya no haya secretos que el Internet no pueda develar, pero la burocracia financiera del Estado parece haberle planteado a la democracia una agotadora guerra de trincheras.

Ahora que hemos topado con el futuro, y que su reconstrucción y reconquista es lo que nos queda, desde un presente marcado por la falta de desarrollo y la afirmación de la pobreza y la desigualdad como nefasta cultura nacional de las élites y del Estado, la apertura informativa en lo económico y lo financiero se vuelven fundamentales.

Esta apertura, como he dicho, vino con las crisis que se imponían de la mano con encapsulamiento de la gestión económica del Estado.

Por eso se habla aquí de una ironía de la historia. En el porvenir se nos planteaba una paradoja que también puede ser vista como ironía a saber.

Muchos pensamos, no todos, por fortuna, que no hay desarrollo para México sin un Estado promotor y articulador.

El mercado es insuficiente y la demanda social por otro reparto de los magros frutos del crecimiento se ha vuelto pugna distributiva sin cauce ni horizonte.

El Estado entonces debe recuperarse para el desarrollo. Pero al mismo tiempo la democratización progresiva de la sociedad, su secularización ingente plantea de inmediato y no para después, la necesidad de pensar en otro tipo de Estado, abierto, transparente, sometido al escrutinio y la deliberación permanentes. Lo que es visto como ácido por la burocracia financiera.

El mercado abierto, supone otras formas de producción y circulación de información. No puede descansar en el chisme o la ocurrencia y el abuso de la información privilegiada, pronto se vuelve corrosivo de los principios en que descansa la misma operación del mercado.

En ausencia de una información adecuada, las decisiones de inversión se instalan en plataformas promedio de alto riesgo, y se encarece el proceso de acumulación y crecimiento en su conjunto.

La estabilidad depende de altas tasas de interés que conspiran contra la inversión y distorsionan el consumo.

El gran dilema, para recuperar el desarrollo, puede resumirse entonces así: Es indispensable concentrar esfuerzos, recursos y decisiones para sentar las bases firmes de una apropiación nacional de la globalización.

Pero frente a esta necesidad emerge una multiplicidad de actores y reclamos de todo tipo que dan sustento a los postulados democráticos y de mercado que dan sentido, a su vez, a la nueva forma de desarrollo que se busca.

¿Cómo concertar y erigir un régimen de cooperación para el desarrollo? Pienso que, en primer término, asumiendo a la participación social y ciudadana con una variable estratégica, sin la cual los sacrificios no se compartirán productivamente, y los beneficios, como lo sabemos, se ven acosados por el reclamo distributivo que rechaza rutas y conductas institucionales hasta llegar al extremo de la criminalidad y la participación en ésta de muchos de nuestros jóvenes.

A la vez hay que admitir que como dijo James Wolfensohn, anterior Director del Banco Mundial, los mercados libres no pueden trabajar detrás de puertas cerradas. Dicho más directamente, la política económica debe entenderse como un proceso político y social y no como la aplicación de un modelo o doctrina únicos.

De aquí la necesidad de hacer, que los hacedores y conductores de la política económica rindan cuentas de manera sistemática de sus deliberaciones, y estén al acceso de las fuerzas políticas y sociales.

El presidencialismo económico y su cauda de información privilegiada y secretos decretados como de Estado por el gobierno en turno ya se fue. Pero en su lugar se ha impuesto una Vicepresidencia económica de facto, enfeudada en la Secretaría de Hacienda, y en una relación siempre especial, sin duda también conflictiva con el Banco de México, que no renuncia a su pretensión de ser el "Vaticano" económico del país.

Esta configuración infra o metaconstitucional es contraria a la transparencia. Conculca en los hechos el derecho a la información, y segmenta los procesos democráticos hasta separarlos tajantemente. Una cosa es el voto que se gana o es concedido, y otra cosa en homenaje burlón a la dialéctica, es la conducción de la economía, que con la autonomía de hecho y de derecho en Hacienda y Banco de México, se blindan de toda impronta popular o veleidad populista siempre definida esta última de antemano.

Lo peor es que sin control y supervisión efectivos y abiertos, la propia conducción económica del Estado tiende a desenvolverse en comportamientos estancos.

El desarrollo moderno comporta riesgo y supone altas dosis de cooperación y participación; pero a la vez, este



desarrollo—con toda y su hipermodernidad plasmada en las tendencias a conformar una economía del conocimiento—tiene en el trabajo su componente fundamental y en el empleo un mecanismo central de articulación y cohesión social, de reparto y de aseguramiento.

Por eso y mucho más, los trabajadores no pueden seguirse viendo en el discurso de la política económica en particular como buscadores o defensores de rentas corporativas.

Cuando cambia la economía y se dislocan sectores y regiones enteras, como ha ocurrido en México, se pierde empleo, se pone en riesgo la familia y el futuro se nubla.

Si de recuperar o de reinventar el desarrollo se trata, es preciso entonces que el Estado y la empresa privada asuman una corresponsabilidad objetiva con el principio de interdependencia de que todos estamos en el mismo barco; que no se puede evadir con cargo a la libertad de mercado, la globalización, la individualidad o la democracia misma.

De aquí la importancia de entender también como información pública el verdadero estado de los negocios, de su capacidad contributiva y distributiva, de emplear y aumentar salarios, de cofinanciar la seguridad social. Y nada de esto es hoy transparente, como no es la situación de la contratación colectiva o el grado y la calidad de la sindicalización.

Podemos convenir en que el desarrollo en globalización requiere cambios en las estructuras mentales y tal vez, sobre todo, la aceptación explícita del cambio mismo.

De esta combinación depende, en el fondo, el avance en la productividad macro y micro económica, que al volverse sistémica es el factor en el que descansa la sustentabilidad y dinámica del proceso en su conjunto.

Pero entonces, es conveniente no olvidar que el cambio es portador de amenazas y riesgos que propician que muchos opten por dejar pasar las oportunidades que también ofrece el cambio, con tal de no incurrir en el peligro de caer o salir del sistema económico que, como sabemos, es también social.

De aquí la necesidad de ver a la democracia también como un mecanismo complejo de distribución de riesgos a través de la construcción de seguridades básicas, guiada por el criterio de los derechos fundamentales; en nuestro caso, en especial, los derechos económicos, sociales y culturales acordados en la ONU y firmados por nuestro país.

En el mismo sentido podríamos proponernos ver a la economía como un proceso de cooperación y participación social sin el cual la competencia se vuelve autodestructiva o de suma cero.

Estado transparente en sus procesos y decisiones básicos, mercado abierto también a la participación de actores como una condición para una cooperación redistributiva congruente, con el incremento de la productividad.

Esta podría ser la fórmula a alcanzar para recuperar un desarrollo que más que esquivo, se nos extravió del horizonte y del presente.

Y todo esto implica nuevas formas de rendir cuentas, de informar y comunicar bien y a tiempo. Es decir, asumir que la información es un derecho y entender a la democracia como un sistema de producción, circulación y redistribución de la

información y el conocimiento que son indispensables para el desarrollo entendido, a la vez, como cambio y riesgo.

De otra forma, la triada, de *Albert Girlsman*, “Salida, Voz y Lealtad”, como factores para enmendar o mejorar a las organizaciones privadas y públicas, en nuestro caso puede desplegarse en estampidas financieras recurrentes –como ha ocurrido– así como en la fuga permanente y en masa –como está ocurriendo– de los más talentosos y valientes de nuestros jóvenes.

De ser así, el desarrollo se volvería tragedia de la fatalidad y de la rutina, del presente continuo y no de la aventura y la transformación promisoria aunque inesperada.

#### **Moderadora: Jacqueline Peschard. Comisionada del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.**

Tiene ahora la palabra Enrique Quintana. Es el Director Nacional del Área de Negocios y Encuestas del Grupo Reforma.

Entre sus actividades actuales es la de ser el Director El Norte, El Mural y Palabra, así como autor de la columna “Coordenadas”, que es especializada en temas económicos y financieros, que se publica desde 1988 en esos diarios y en otros de la República Mexicana.

#### **Enrique Quintana:**

Gracias a mis amigos del IFAI por invitarme a compartir algunas reflexiones en torno a la transparencia y desarrollo.

Yo parto de la premisa de que la información es una fuerza productiva, una fuerza productiva tan relevante como puede ser el trabajo, el capital o los recursos naturales.

Y la información pública, cuando es pública y cuando se difunde, también se convierte en una fuerza productiva del desarrollo.

Los casos en donde el uso de la información, si visualizamos éste a nivel microeconómico, han generado riqueza, han permitido la creación de valor, son múltiples.

Simplemente aludo a uno bastante conocido, que es el caso de la empresa española Zara. Cuando uno inquieta a los dueños y a los administradores de esta

empresa española, si se trata de una empresa fabricante de ropa, la respuesta que le dan es: No. Se trata de una empresa dedicada a la logística. Y la logística está armada sobre la base del uso de la información.

El crecimiento espectacular, prácticamente único en el giro que tiene este corporativo, donde Zara es apenas una de sus marcas. El corporativo Inditex (*es uno de los principales distribuidores de moda del mundo, con nueve formatos comerciales -Zara, Pull and Bear, Massimo Dutti, Bershka, Stradivarius, Oysho, Zara Home, Uterqüe y Kiddy's Class- que cuentan con 3.869 establecimientos en 70 países*) está basado en poder transmitir de una manera inmediata las decisiones del consumidor en los anaqueles, hasta las áreas de manufactura de las prendas a nivel internacional, en las plantas que tienen en diferentes lugares del mundo.

El construir un sistema para que la información fluya de manera precisa y rápida para que si alguien toma una prenda de determinado color, esa decisión del consumidor se traduzca a la vuelta de horas, a lo sumo de pocos días, en una decisión de producción, ha convertido a este corporativo en un fenómeno internacional.

No es el único caso, pero es probablemente el más estudiado respecto a cómo la organización de la información se convierte de facto en una fuerza productiva.

Pero no solamente ocurre este uso de la información como fuerza productiva en el ámbito microeconómico. Ya Rolando aludía al uso de la información pública en los mercados financieros.

Quienes seguimos de cerca los episodios de 1993 y 1994, que condujeron a la crisis de aquel mes de diciembre, seguramente hubiéramos actuado de manera completamente distinta si hubiésemos tenido el conocimiento respecto al nivel de las reservas internacionales.

En el periodismo era un ejercicio estar consiguiendo que algún primo de la secretaría, del director o de algún alto funcionario del Banco de México, revelara cuál era el nivel de esas reservas.

Y la operación de los mercados financieros se fundaba en una gran medida en el uso de esta información privilegiada. Las decisiones de compra y venta estaban, en mucho, en los mercados financieros atadas a esta información que salía en estos rituales del Informe



Presidencial, el Informe del Secretario de Hacienda ante la Asociación de Banqueros y en el Informe Anual del Banco de México.

Las muchas veces citadas tres ocasiones en las que oficialmente en cada año se daba a conocer este volumen de reservas internacionales. El resto del tiempo era adivinar, intuir, robar la información y operar los mercados financieros sobre la base de la creencia o de la cercanía que uno tuviese a esta información.

Las decisiones que se tomaban sobre la base de información muchas veces incorrecta eran desastrosas, y las pudimos ver a lo largo de 1994.

El comportamiento de los agentes económicos hubiera sido radicalmente diferente si hubiese habido capacidad para tomar decisiones en base a los niveles reales que tenían las reservas internacionales.

Cito este caso sólo como ejemplo. Hay muchos otros que pueden ilustrar el uso de la información pública, también como una fuerza productiva, por el hecho mismo de que los agentes económicos tienen más capacidad para saber a dónde asignan sus recursos, qué comprar y qué vender.

Por ese solo hecho, por la asignación más eficiente de éstos en la economía, la información tiene una incidencia positiva en el desarrollo económico.

Hay muchos otros ámbitos. Aparte de los mercados financieros, la evolución de los dineros públicos que difícilmente podríamos conocer si no hubiese el nivel de acceso que tenemos hoy, la demanda generada por el sector público, a través de la publicación de las licitaciones y compras de las entidades públicas y apenas empezamos a conocer un poco del mercado laboral, con la publicación de los contratos colectivos, que se empieza hacer a nivel federal y a nivel de algunas juntas locales de conciliación.

Sin embargo, a mi parecer, este avance en la mayor difusión de la información pública, ha habido una distorsión, la que considera que es el emisor de la información el que tiene el derecho a definir qué información es pública o cual no.

Cuando uno inquierte a los funcionarios públicos, a propósito del grado de avance de la transparencia y la difusión de la información que las dependencias a su cargo tienen, presumen respecto a la cantidad de información disponible para los usuarios a través de Internet o la cantidad de reportes hechos públicos, donde se presenta un gran volumen de información.

Sin embargo, pierden de vista con frecuencia que para que la información sea útil, tiene que tener como filtro fundamental al consumidor de esa información.

Es decir, están de acuerdo en hacer de acceso público información que ellos piensan que a los consumidores, a los usuarios de esta información les es relevante.

Sin embargo, tienen una enorme resistencia cuando es directamente el consumidor el que toma la decisión de decir qué información es relevante para él. Estamos al revés respecto a la cultura de transparencia que hay en una gran cantidad de entidades públicas.

Y cuando se trata de argumentar qué información, si es conveniente que los mortales conozcamos, entonces se percibe que se sigue asumiendo la vieja mentalidad respecto a que son los enterados, son los expertos los que tienen la capacidad para decir cuál es la información que es de uso razonable o no.

Alguna vez, hace ya muchos años, un alto funcionario del Banco de México me comentaba que era muy peligroso dar a conocer las reservas y la razón es que mucha gente iba a malentender el comportamiento de estas reservas y podían tomarse decisiones equivocadas sobre la base de una información que en realidad muy pocos tenían capacidad para entender correctamente.

Sin llegar al extremo de ese razonamiento, es una visión que sigue predominando en muchos ámbitos del sector público, específicamente en el ámbito económico. Los usuarios de la información pueden hacer mal uso de ella y por lo tanto, no es conveniente que muchas de las cosas que se pidan se otorguen, que se acceda a ponerlas a disposición pública.

Cito solamente algunos ejemplos respecto a este razonamiento, ejemplos derivados de la actividad periodística que desarrollo:

El gobierno emitió en el 2004 un decreto para crear un fondo privado donde los bancos a este fondo aportan recursos acreditables contra sus impuestos, con el objetivo de fomentar la bancarización, de fomentar el uso del dinero plástico, esto a través de la realización de sorteos y la instalación de máquinas lectoras de tarjetas bancarias. Es lo que coloquialmente se conoce como *Boletazo*.

Pedimos información a propósito de los 3 mil 100 millones de pesos que, por ser recursos acreditables contra los impuestos, son recursos públicos, así los hubieran puesto los bancos y la respuesta de la Secretaría de Hacienda es que por razones de un secreto fiscal, industrial y comercial no se podía dar esta información hasta dentro de 12 años, es decir, esto fue en el 2006, hasta el año 2018 estaríamos con la condición suficiente como para conocer la información relativa al *Boletazo*.

A mí parecer, el tema de cómo se asignan los estímulos fiscales es un asunto de alto interés público y máxime en un programa de tanta visibilidad como fue el *Boletazo*.

Otro caso: un grupo establecido especialmente en el Gobierno Federal, conocido como el Grupo de Tarifas Eléctricas, integrado por las Secretarías de Hacienda, Energía, la Comisión Federal de Electricidad, Luz y Fuerza del Centro reservó por 12 años la divulgación de un estudio encargado a la Comisión Reguladora de Energía para conocer la estructura de costos de las empresas eléctricas.

Los resultados se calificaron como reservados, ese fue el argumento, por contener opiniones, recomendaciones o puntos de vista que forman parte de un proceso deliberativo. Bueno, todos los años se fijan las tarifas eléctricas, y en ese sentido se puede argumentar de manera permanente que un estudio de esta naturaleza podría seguirse considerando como confidencial, como reservado por un largo periodo.

Así es que no pudimos conocer los resultados de este estudio en materia de la estructura de costos de las empresas que dan lugar a las eléctricas.

Un tercer caso, solicitamos información a propósito de las deliberaciones de la fallida propuesta de reforma fiscal que se fraguó, que se cocinó en el sexenio anterior.

Pensamos que no hay un tema de más interés en este momento que la reforma fiscal, y que resultaba conveniente poder conocer qué fue lo que se valoró, lo que se dijo, lo que se discutió cuando se elaboró aquella propuesta que no fue aprobada por el Congreso.

Sin embargo, en noviembre pasado, la Secretaría de Hacienda también reservó toda la información relativa al proceso de reforma fiscal promovida por la administración de Vicente Fox. Se decidió no dar a conocer el *libro blanco* de esta reforma fiscal, y en cambio se elaboró simplemente una memoria documental que contiene básicamente información que ya todos conocemos.

El argumento esgrimido por la Secretaría de Hacienda fue el artículo 13, de la Ley Federal de Transparencia, que permite la reserva de documentos que a su juicio puedan dañar la estabilidad económica financiera o monetaria del país.

El criterio que utiliza en una gran medida el funcionario público es proteger el desempeño, la tarea que tiene, y generalmente se sigue percibiendo la petición del ciudadano como una amenaza a esa tarea, no como una parte del proceso democrático y como una parte de la función esencial del propio funcionario público.

Estos ejemplos simplemente ilustran el que el usar como criterio para la entrega de la información la decisión de relevancia o pertinencia por parte de los servidores públicos no es la decisión que debe privar. Ha habido un gran esfuerzo en el IFAI, ha habido una larga historia de instrucciones dadas a servidores públicos y a dependencias para que entreguen información que en un principio negaron.



**Moderadora: Jacqueline Peschard. Comisionada del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.**

El doctor Isaac Katz es Economista por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM); obtuvo su Maestría en Economía en la Universidad de Chicago, en donde es actualmente candidato a doctor. Es Catedrático de Economía en el Departamento de Economía del ITAM y entre 1991 y 1997 fue Jefe de dicho Departamento.

**Isaac Katz:**

Antes que nada quiero agradecer al IFAI la invitación a participar en esta Cuarta Semana Nacional de la Transparencia y tocar un tema que es notoriamente relevante, como lo es la importancia de la transparencia.

Una economía, cualquier economía, particularmente aquella que funciona a través del mercado, opera a través de la información.

El sistema de precios que rige en una economía, un sistema de precios flexible, da la señal de cómo asignar los recursos en esta economía.

Es el mecanismo mediante el cual se conecta a los consumidores con los productores –el ejemplo que puso de Zara– y es el mecanismo más eficiente para asignar los recursos escasos en la economía.

Podemos decir, sin lugar a dudas, que entre mayor sea el flujo de información que se genere en la economía, que fluya en la economía, entre los diferentes agentes económicos: sean los particulares, sea la relación entre el propio Gobierno y los particulares, más eficiente va a ser esta asignación de recursos escasos con los que contamos en la economía y en principio, uno podría decir que vamos a tener un mejor o un mayor nivel de desarrollo económico.

En la gráfica que presento, se aprecia en donde se mide el índice de transparencia, como el índice que obtiene Transparencia Internacional sobre la corrupción, en la percepción de corrupción en diversos países el mundo.

No es directamente un índice de transparencia como tal. Sin embargo, la percepción que se tenga sobre la corrupción en cada uno de los países, si indica la falta –en todo caso– de transparencia con la cual se desenvuelve una economía.

El índice de transparencia o el índice de corrupción va de cero a diez, donde el diez sería los países o el país menos corrupto, el uno o el cero el más corrupto.

Y en el eje de las verticales, tenemos el lugar que ocupa cada uno de estos países: en el índice de desarrollo humano que publica Naciones Unidas, donde el uno es el país más desarrollado y el 162 es el menos desarrollado.

Podemos observar claramente una relación entre mayor transparencia, menor corrupción y mayor nivel de desarrollo económico, de desarrollo humano.

El índice de desarrollo humano que publica Naciones Unidas se forma de tres elementos: uno, el PIB per cápita, otro, la escolaridad de la población y otro la esperanza de vida de la población.

Entonces, estas tres medidas nos indican el nivel de desarrollo económico, de desarrollo en general que tengan los habitantes de un país, y entonces sí se observa que entre mayor transparencia, mayor desarrollo.

Ahora, no existe, de la gráfica no podemos deducir como tal una causalidad. O sea, no podemos deducir mayor transparencia implica mayor desarrollo.

Lo que sí podemos decir es que a medida que una economía se va desarrollando, a medida que el PIB por habitante va aumentando existe en la propia economía la percepción por parte de los diferentes agentes económicos que se involucran en los diferentes mercados, de la importancia de tener una mayor transparencia, mayor acceso a información de carácter general en la economía.

Y en ese sentido, a medida que un país va avanzando en el proceso de desarrollo económico, se va dando un proceso de cambio institucional que induce de manera endógena, de manera natural a que los países, los gobiernos, las empresas, tiendan a volverse más y más transparentes con el tiempo.

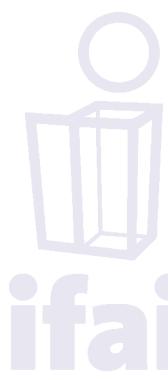
Desde el punto de vista económico, podríamos decir que la transparencia es un bien superior. Es decir, entre mayor es el nivel de ingreso los habitantes van a exigir una mayor transparencia de las empresas y del propio gobierno.

En esta gráfica que les presento, que es muy similar, tenemos transparencia y el PIB por habitante; es decir, nada más uno de los tres elementos que entran en el índice de desarrollo humano de las Naciones Unidas.

Bueno, queda muy claro que entre mayor es el índice de transparencia, menor es la incidencia de corrupción o de percepción en cada país, mayor va tender a ser el PIB por habitante.

No existe, realmente no existe una clara relación entre la transparencia y el crecimiento de una economía.

Uno puede decir que entre mayor sea la transparencia con la cual opera una economía, con la cual opera el gobierno, los agentes económicos privados, las empresas, etc., esto tiende a lograr una asignación más eficiente de los recursos escasos que tenemos;



los mercados van a operar de manera más eficiente, se van a conectar de manera más eficiente los consumidores y los productores.

Y esto en principio nos debería dar o sentar las condiciones mínimas necesarias o una de las condiciones para el crecimiento económico.

Sin embargo, no existe una relación muy clara entre menor corrupción o mayor transparencia y crecimiento económico.

Les presento aquí otra muestra, la muestra es de 160 países, y no existe esa relación muy clara.

Tenemos todo un conjunto de países que son sumamente corruptos pero también dentro de ese grupo de países sumamente corruptos, hay que estar experimentando altas tasas de crecimiento económico, mientras que otros que son menos corruptos, digamos los países, por ejemplo, de Europa Occidental experimentan tasas de crecimiento más moderadas.

Ahora, si excluimos los países desarrollados y nada más tomamos en consideración aquéllos países que tengan un PIB por habitante menor a 20 mil dólares, la relación sí se vuelve un poco más clara.

O sea, para los países desarrollados, ya habiendo lograda ese alto índice de transparencia, prácticamente ningún país de Europa Occidental, Estados Unidos, Canadá, Nueva Zelanda, Australia, tienen un índice de transparencia, un índice de corrupción menor a nueve; o sea, ya están en prácticamente el paraíso, desde el punto de vista de la transparencia. Nosotros no.

En esta gráfica que les muestro se observa una mayor relación, una relación un poco más clara desde el punto de vista positivo, entre mayor transparencia, menor corrupción y crecimiento económico.

Partiendo de esta base hay tres temas que son, yo creo, muy relevantes, desde el punto de vista de la transparencia y el desarrollo económico. Los tres son la transparencia por parte del Gobierno o en el gobierno, la transparencia en las empresas, que es el tema de esta Semana, y la transparencia judicial, un tema que realmente a nadie le importa, parece ser que es un tema de poca importancia, siendo que es el tema más importante.

Entonces, ¿qué hay respecto del Gobierno?

Los burócratas creen que los recursos que está administrando son suyos, pero eso no es cierto, bajo ninguna circunstancia esa aseveración es cierta.

Los burócratas no importa en qué área de gobierno trabajen, no importa en qué nivel de gobierno trabajen, lo único que están haciendo es administrar los recursos que le extraen a la sociedad. Son recursos públicos, siguen siendo recursos de la sociedad, aunque el Gobierno los administra.

Como el Gobierno no es dueño de los recursos, esto implica o nos lleva a que exista una ineficiente definición de los derechos de propiedad sobre esos recursos.

El mejor ejemplo es la campaña publicitaria de hace algunos años de PEMEX, que decía: "PEMEX es de todos", y en consecuencia PEMEX es de nadie.

Y lo mismo sucede con cualquier recurso público que el Gobierno administra. Tenemos una ineficiente definición de los derechos de propiedad sobre esos recursos.

En consecuencia, para el administrador público que administra, que maneja esos recursos, que decide cómo asignar y cómo ejercer sus recursos, no está en su función de bienestar, su función de utilidad, por decirlo de alguna manera, asignarlos eficientemente.

Él no gana realmente nada extraordinario por asignar eficientemente los recursos, como sí se gana en una empresa privada, donde los recursos son de propiedad muy perfectamente definida y entonces el dueño de esos recursos tiene el incentivo de asignarlos eficientemente, para obtener la mayor rentabilidad sobre esos recursos.

En el Gobierno no importa, como decía, en qué nivel de gobierno estemos, en qué área de gobierno estemos, tenemos una asignación ineficiente de recursos y un ejercicio también ineficiente de recursos.

Muchos de los recursos que administra el Gobierno terminan siendo asignados y ejercidos de manera tal que lo que están efectivamente haciendo es destruir parte de la riqueza nacional, en lugar de hacer una contribución a la generación de riqueza.

En consecuencia, hay dos elementos esenciales en el ejercicio del gasto público y que es otra vez indispensable llevar a cabo en los tres niveles de gobierno, en todas las áreas de gobierno.

Primero es la transparencia en la asignación de contratos y en los contratos de adquisición de materiales. Tiene que haber una absoluta transparencia en todos los contratos públicos.

El avance que se ha tenido a nivel del Gobierno Federal ha sido muy importante, en los niveles de Gobierno estatales y municipales eso dista mucho qué desear, de tal forma que los gobernadores, los presidentes municipales, hacen una asignación realmente muy discrecional y muy poco transparente de los recursos que están ejerciendo y cabe señalar que del total de recursos públicos que maneja el Gobierno en sus tres niveles, más del 70 por ciento se maneja a nivel estatal y municipal.

Entonces, no tener transparencia en esos niveles de gobierno, en lo que sería la asignación de contratos, de los programas de adquisición de bienes, de materias primas, nos deja en una situación de poca transparencia y obviamente de enorme incidencia de corrupción.

El otro punto que es importante en la transparencia gubernamental, es evaluar la asignación y el ejercicio del gasto público de acuerdo a los resultados.

No es como se ha señalado o no debemos dejarnos llevar o permanecer en la situación en la cual los recursos se asignan porque a un diputado se le ocurrió que había que crear la Agencia Mexicana Aeroespacial.

Lo que nos importa son los resultados. ¿Realmente el Gobierno está ejerciendo, a través de su gasto, una contribución positiva, efectiva, al mayor nivel de bienestar de la población? O simplemente es un programa de gasto que se metió en el presupuesto para darle una renta a alguien, sin ninguna justificación de carácter social.

Entonces, es importante que todos los programas de gasto público, no nada más los de obra, sino todos los programas de gasto público sean evaluados de acuerdo a los resultados, de acuerdo a la contribución que están haciendo para el bienestar de la nación.

El segundo punto es la transparencia empresarial y es irrelevante para las empresas públicas y aquí debemos aclarar el concepto de empresa pública.

PEMEX no es una empresa pública, es una empresa propiedad o administrada por el Gobierno, la CFE no es una empresa pública. Las empresas públicas son aquellas que cotizan en el mercado de valores, ya sea porque colocaron parte de su capital en ese mercado o porque están emitiendo deuda en ese mercado y por lo tanto, los que adquieren parte de ese capital, las acciones que se cotizan en el mercado o los que adquieren la deuda emitida por las empresas, lo que quieren es que la empresa revele la información relevante para los tenedores de esos papeles.

En ese sentido son las empresas públicas, las que cotizan en los mercados.

¿Por qué es importante la transparencia dentro de la empresa?

Todos habrán oído, aunque sea de manera tangencial, sin meterse muy a fondo, los problemas que hubo hace algunos años en Estados Unidos, el caso Enron, el caso Worldcom, y es algo que se da con mucha incidencia en muchos países del mundo, México incluido.

Y en ese sentido es clave que haya una eficiente, una clara transparencia en el manejo de la empresa, por parte de los accionistas mayoritarios, por parte del Consejo de Administración de la empresa, porque nos da cuatro puntos que son esenciales.

Uno es proteger los derechos de los accionistas minoritarios. Es decir, aquellos que compraron una parte del capital en el mercado de valores, que son



poseedores de una parte del capital de la empresa, esos accionistas minoritarios necesitan tener la información necesaria para evaluar el desempeño de la empresa, el desempeño de los accionistas mayoritarios del Consejo de Administración, porque está en su interés maximizar la rentabilidad sobre el capital que le invirtieron.

Entonces, es importante tener transparencia en el manejo de la empresa para proteger los derechos de los accionistas minoritarios.

También es importante, porque reduce el problema de la gente principal. El problema es donde el principal que es el dueño de la empresa, le encarga a una gente administrar la empresa. Si la empresa opera de manera opaca, porque el Consejo de Administración se esconde la información, no transmite la información correcta, altera los balances contables, altera el estado de resultados, etcétera, los accionistas realmente no van a estar sabiendo de qué se trata, en qué están metidos, ¿son poseedores de una empresa que opera de manera eficiente, de manera rentable o no? Y es importante tener esa información.

El otro es que reduce los costos financieros de la empresa. Una empresa que se maneja de manera más transparente, que da a conocer toda la información relevante al mercado, va a enfrentar un menor premio por riesgo en la tasa de interés cuando se endeude. Obviamente entre mayor sea la transparencia, todo lo demás constante, entre mayor sea la transparencia, mayor sea el flujo de información, ese premio disminuye y los costos financieros para la empresa son menores, lo cual abarata obviamente el proceso de operación y de inversión mismo de la empresa.

Y el otro es que da certeza a los proveedores y a los compradores de una empresa el que esta empresa va a cumplir los contratos. Va a cumplir con los términos acordados en los contratos.

Lo cual me lleva al tercer punto, la transparencia judicial. Algo de lo cual prácticamente nadie habla, y que es a final de cuentas muy, muy importante.

En estos últimos días hemos centrado la atención del Poder Judicial, particularmente el Poder Judicial Federal en las llamadas controversias constitucionales. Ese no es realmente el principal papel del Poder Judicial, es importante, pero no es el principal papel del Poder Judicial. El principal papel del Poder Judicial es garantizar los derechos de propiedad, garantizar que los contratos se van a cumplir cuando una de las partes viola el contrato. Ese es realmente el principal papel del Poder Judicial.

Y como lo señaló Douglass C. North, Premio Nobel de Economía, la inhabilidad de la sociedad es para desarrollar un sistema eficiente, para garantizar el cumplimiento de los contratos, es la principal fuente de estancamiento que históricamente caracteriza a los países del Tercer Mundo, así como su actual nivel de subdesarrollo.

Entonces, qué es lo que tenemos. Cuando una empresa se involucra en contrato mercantil, con un proveedor o con un cliente, vivimos en un mundo de incertidumbre, de forma tal que no es posible introducir en un contrato de carácter mercantil todos los estados de la naturaleza.

Hay elementos que se pueden dar y que no es posible contemplarlos en un contrato, de forma tal que el Poder Judicial es clave para poder garantizar el cumplimiento de los contratos cuando se da un imponderable, pero más aún

cuento una de las partes violenta el contrato y atenta en contra de los derechos de propiedad de la empresa afectada. Y es papel, en este caso, del Poder Judicial garantizar que los contratos se cumplan y/o se adjudiquen las garantías establecidas en el contrato a la parte cuyos derechos se vieron violentados. Si no existe certidumbre sobre la imparcialidad de los jueces en los procesos judiciales, si no existe transparencia en las decisiones de los jueces, qué es lo que vamos a tener entonces.

Las empresas únicamente van a hacer negocios, únicamente se van a involucrar con contrapartes conocidas, con gente que consideren honorables moralmente, sin que ello implique en que sea el mejor proveedor o inclusive el mejor cliente. Entonces no tener la transparencia en los procesos judiciales nos lleva a los casos en donde se desaprovechan ventajas importantes que aumenten la competitividad de las empresas en los mercados.

Y por otra parte, si no existe certeza judicial sobre el cumplimiento de los contratos, las empresas que decidan invertir, ya sea nacional o extranjera van a exigir sobre su inversión una tasa de rentabilidad mayor para cubrirse del riesgo de incumplimiento. Y esto se traduce en menor inversión, menores flujos de inversión y menor crecimiento económico.

En consecuencia, garantizar la imparcialidad en los procesos judiciales es clave, y eso incluye todo el proceso judicial, la presentación de la demanda, la notificación a la parte demandada por violentar el contrato, la recepción de todas las pruebas pertinentes de integración del expediente, que no se pierdan esas pruebas, es importante. Los litigantes no pueden tener acceso a los jueces, es impresionante lo que sucede en este país, donde los abogados van a ver al juez para tratar de influir en la decisión del juez de manera suave o de manera violenta, para que tome una decisión a favor de su cliente.

Es importante que cuando se tenga acceso al juez, ambas partes interesadas en el conflicto estén presentes.

Y por otra parte, es importante que la decisión que tomó el juez se haga pública, particularmente para los interesados; que se establezca en la sentencia del juez el criterio en el cual se basó y las sentencias es claro que solamente se deben basar en las pruebas aportadas y en ningún otro elemento, lo cual implica obviamente que el juez que lleva el caso no debe tener ningún tipo de interés particular en el litigio.

Bueno, en esta presentación en Power Point tenemos una submuestra únicamente para países subdesarrollados, del grado de protección de los derechos de propiedad a través de los procesos judiciales y el índice de desarrollo humano, el lugar del índice de desarrollo humano.

Y otra vez aquí observamos que entre mayor es la protección, entre más eficiente es la protección de los derechos de propiedad, mayor es el nivel de desarrollo económico, mayor es el nivel de desarrollo humano.

De ahí la importancia de tener un sistema judicial eficiente, imparcial, independiente. Esto es clave para cualquier tipo de inversión, pero en particular para la inversión extranjera.

Entre mayor es el índice de transparencia, mayor es –por ejemplo– la transparencia con la cual el Gobierno opera, las empresas operan, el Poder Judicial opera, mayor va a ser la capacidad de un país de atraer y retener inversión nacional y extranjera; y mayores, en consecuencia, van a ser los niveles de crecimiento y desarrollo económico.

Tanto nos gustan las comparaciones, que aquí hay una comparación:

Nos hemos comparado desde hace algunos años con Chile; o sea, el ejemplo es de que en Chile están haciendo las cosas bien y en México las estamos haciendo de manera muy mediocre, lo cual es cierto, ¿no?

El índice de Transparencia Internacional indica que México tiene una calificación, un índice de percepción de corrupción de 3.3 mientras que Chile lo tiene de 7.3; o sea, que la percepción de corrupción en Chile es mucho menor que la que se tiene en México. Chile es un país mucho más transparente que México.

El PIB por habitante de Chile es mayor al de México cuando hace 15 años el PIB de México era significativamente superior al chileno. Ya nos pasaron.

Obviamente hay una diferencia significativa en la tasa promedio de crecimiento de ambas economías: 1.6 puntos porcentuales en promedio anualizados a 20 ó 30 años es mucho, mucho ingreso, y en México estamos creciendo a una tasa promedio realmente muy baja, muy mediocre.

¿Respecto a la inversión extranjera que recibe México? México es el único país del mundo que tiene la posición de privilegio que goza; es el único país que tiene un Tratado de Libre Comercio con la economía más grande



del mundo; es el vecino geográfico de esa economía, tiene un Tratado de Libre Comercio con el otro gran bloque comercial o económico que es la Unión Europea; otro con Japón, que es el tercer país.

Chile está hasta casa del demonio, está lejos de todos, menos de los argentinos –pobrecitos chilenos, ¿no?– pero está recibiendo un flujo enorme de inversión extranjera no nada más porque es más transparente; obviamente hay muchos otros elementos que explican los flujos de inversión nacional y extranjera, pero es un claro ejemplo de cómo moverse hacia menor corrupción, mayor transparencia y en operación gubernamental, en operación privada, en los procesos judiciales impacta favorablemente.

Finalmente, quiero comentarles que es obvio que requerimos avanzar en todos los ámbitos de la vida nacional hacia una mayor transparencia, a nivel gubernamental, federal, estatal, municipal; a nivel de la empresa, a nivel de los procesos judiciales es clave.

No hacerlo nos condena, uno de los elementos a lo que nos condenaría sería a permanecer en la mediocridad.

Ya mencionó el señor Presidente en su discurso inaugural que es importante moverse hacia una mayor transparencia, hacia una menor corrupción porque eso a la larga, aunque no se perciba una relación directa entre transparencia y crecimiento, sí existe.

Esto es clave para poder atraer mayores flujos productivos de inversión nacional y extranjera y darnos así mayores tasas de crecimiento económico y de bienestar.

**Moderadora: Jacqueline Peschard. Comisionada del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.**

Ciertamente nuestros invitados han puesto sobre la mesa no solamente la importancia de la transparencia en lo que es el desarrollo económico, sino desde luego los grandes dilemas que enfrentamos en México hoy frente a enormes concentraciones de información y de criterios sobre cuál es la utilidad de dicha información.

Se abrirán diez minutos de preguntas de nuestro auditorio.

**Pregunta:**

Una pregunta muy concreta para Isaac. Él decía que en los países desarrollados el nivel de transparencia es mayor; sin embargo, lo que estamos viendo, por ejemplo, el caso del Gobierno de los Estados Unidos, todos los escándalos que ha habido, todas las metidas de pata política se deben precisamente a una velada, digamos a un deseo de velar la información hacia el público.

Si el público hubiera sabido, por ejemplo, que en Irak no había armas químicas, no había armas nucleares que amenazaran directamente los intereses de Estados Unidos, lógicamente no se hubiera suscitado esa cuestión.

Entonces, allí como que no checa esa cuestión de que en los países realmente desarrollados, industrialmente hablando, hay una mayor transparencia tanto de las instituciones públicas como de las empresas.

**Isaac Katz:**

Bueno, en mi opinión el caso de la Guerra de Irak es un caso muy particular y no se puede generalizar al decir que la sociedad estadounidense o la economía estadounidense es una economía poco transparente, porque ni Bush tenía la información y tomó una decisión sin información. Ese es otro problema.

¿Pero cuál es una de las claves de la economía estadounidense y que es también extensivo a las economías desarrolladas de Europa Occidental, por ejemplo, de Australia, Canadá y Nueva Zelanda?

La transparencia con la cual él tiende a signar los contratos, la transparencia con la cual las operan las empresas que cotizan en la bolsa, divultan información; la transparencia con la cual se llevan a cabo los procesos judiciales.

Entonces, decir que el Gobierno de Estados Unidos le escondió información a su pueblo sobre la verdadera situación en Irak, para de allí concluir que Estados Unidos es una economía no transparente hay un trecho enorme. Eso no es válido.

**Pregunta:**

Pero es que acordémonos que en el caso de la economía estadounidense funciona fundamentalmente como una economía de guerra, ¿sí?

**Isaac Katz:**

Esto no es cierto, el PIB, comparado el gasto militar de Estados Unidos como porcentaje de su PIB es menor que el gasto militar de México comparado con su PIB, allí están los datos y México no es una economía de guerra.

**Pregunta:**

Es muy triste que siga avanzando el tiempo y seguir oyendo los mismos comentarios en lo general, que no avanzamos en el país.

Las autonomías no se respetan en lo absoluto, hablo de autonomías del IFE, de la Comisión de Derechos Humanos, de las comisiones de transparencia, del propio IFAI. Entonces, no se respetan en lo absoluto por la manera como son nombrados los integrantes de la misma.

Una solución y la pregunta sería para ustedes: ¿Cómo se podría determinar una mejor autonomía en estos organismos, para que sea absoluta y no se ejerza presión por nadie en lo general?

La otra es que tengan un recurso a la hora de proponer sus presupuestos, que de acuerdo al presupuesto de egresos general del país se determine una tasa fija para estos organismos autónomos y no se ejerza presión por el Poder Legislativo a la hora de que tengan que sumarse si bajan o no los presupuestos de estos organismos autónomos.

Así es el mismo Poder Judicial que nombraban, porque el Poder Judicial es a propuesta del Ejecutivo y aprobación del Legislativo. Romper con estas canonjías y establecer una manera más democrática para que estos organismos y estos poderes puedan ejercer con más autonomía sus funciones y podamos avanzar mucho mejor en el país.

La pregunta es: ¿Ustedes creen que se pueda determinar de alguna manera otra forma de nombrarlos?

Y la tercera: Ustedes, que forman parte de las universidades públicas, reunirse y ejercer por medio del plebiscito o el referéndum al Poder Legislativo, con una multitud reconocida de que es necesario cambiar las cosas.

Porque ustedes, como integrantes de las universidades, con todo el respeto que me merecen, como yo en mis funciones, tenemos que hacer algo para que nos escuchen. Pero si nos escuchan a tres no pasará nada; tenemos que influir en multitud para que nos oigan en México.

**Rolando Cordera:**

Yo sobre los coeficientes fijos no tengo una opinión. Y si me fuerza usted le diría que estoy en contra.

No me gustan los coeficientes fijos, porque creo que la vida cambia mucho.

Tampoco me gusta el del ocho por ciento para la educación; nunca he podido saber de dónde salió, más que el nivel anecdótico. Pero me parece que, en todo caso, habría que discutirlo de manera más cuidadosa.

Yo no creo que los órganos autónomos sean órganos autónomos, son órganos autónomos dentro del Estado, no son órganos autónomos del Estado y se



deben al Estado y no deben quedar fuera de la deliberación pública, que es la que sustenta la evolución de un Estado democrático.

Ahora, hay que asegurar que esta autonomía sea productiva, o sea, sirva para lo que se decidió que sirviera, es decir, dar credibilidad, dar confianza, producir certezas, etcétera, en un momento en que el Estado, como lo conocíamos, producía lo contrario. Ese es el origen de estos órganos.

Yo estoy de acuerdo con usted, creo que el tema de la manera de designar a las personas que se hacen cargo de la dirección de estos órganos autónomos en México deja mucho que desear.

Y yo creo que hay ejemplos en otros países en los que podemos inspirarnos pero, sobre todo, hablando de los organismos autónomos que usted mencionó, proponerle al Congreso de la Unión mecanismos de detección y reclutamiento que impongan desde el principio, de manera originaria, la transparencia, para que cuando los plenos decidan puedan hacerlo avalados por el conocimiento público y con la seguridad de que en principio nunca habrá seguridad absoluta de ello, de que en principio se trata de gente no solamente probas, sino a la altura de la tarea que esos órganos reclaman.

Yo creo que tener un comité permanente de búsqueda de gente, de reclutamiento, que organice las primeras presentaciones de los precandidatos, audiencias, etcétera, hasta llegar a las comisiones respectivas y luego al pleno, no entorpece el proceso de toma de decisiones, hay que tomarse el tiempo.

No podemos andar designando a los consejeros del IFE en lo oscuro, al cuarto para las doce o a las doce y cuarto. Tiene que estar el mecanismo de reclutamiento, debe estar expresamente establecido como proceso que toma tiempo.

El reto que tenemos en este mundo es apropiarnos del tiempo y para eso son las instituciones, para apropiarse y dominar el tiempo y creo que de los casos que usted ha fijado, sería muy pertinente y no creo que fuera en ninguna medida ni entorpecedor del proceso intrínseco ni afectaría las relaciones políticas, salvo aquellas que hoy se ven como campo privilegiado de grupos dirigentes, pero de eso se trata, de que no sean campo privilegiado de nadie, sino de la sociedad.

Entonces, yo creo que eso es muy factible, y creo, no soy experto en esos asuntos, pero tengo entendido que hay propuestas distintas a este respecto.

Parece que en principio sí ha quedado más o menos acreditado, tenemos que modificar nuestros mecanismos de selección, pero al mismo tiempo también estar conscientes de la arquitectura constitucional.

**Pregunta:**

Para el maestro Isaac; maestro, la premisa con la que empezó fue más desarrollo, más transparencia, sin embargo la validación de la premisa a mí se me hace que volteó, nada más una aclaración, a más transparencia, más desarrollo, yo quisiera que me lo aclarara.

**Isaac Katz:**

No podemos establecer una relación causal, de causalidad, de que mayor transparencia se traduce en mayor nivel de desarrollo económico.

Yo creo que la causalidad en su caso va al revés. A medida que una economía se va desarrollando, a medida que una economía se vuelve más complicada en términos de su operación, en que aparecen nuevos mercados, en que el gobierno opera e interviene en la economía de otras maneras, de maneras cada vez más complicadas, más novedosas, en términos, por ejemplo, de asignación de obra pública, en términos de regulación, etcétera, la sociedad, los miembros de la sociedad, a medida que son más ricos, le dan mayor valor a sus recursos escasos y en ese sentido le van a exigir al Gobierno particularmente, en sus ámbitos de gobierno, en sus ramos de gobierno, pero también a las propias empresas, que empiecen a divulgar cada vez más información, para hacerse cada vez más transparentes.

Entonces, en ese sentido, a medida que un país se desarrolla el arreglo institucional va evolucionando hacia uno de mayor transparencia. Es similar, similar a un país subdesarrollado que no puede darse el lujo de adoptar tecnologías de producción limpias, es un lujo que solamente los países desarrollados se pueden dar, porque el nivel de ingreso necesario para caer en eso, para lograr ese efecto deseado es importante.

A medida que un economista va desenvolviéndose, se va desarrollando que el PIB de cada uno de los habitantes es cada vez mayor, hay una mayor exigencia de transparencia, que a final de cuentas se puede caer o se cae en un círculo virtuoso de mayor transparencia, menor corrupción, asignación más eficiente de recursos, mayor inversión, mayor crecimiento, pues sí.

Pero no existe como tal una relación directa causal, inequívoca entre mayor transparencia y mayor nivel de desarrollo.